



## Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 107-2024-UNIQ

Quillabamba, 19 de abril de 2024

**VISTOS**, la Carta N° 023-2024-LRC-CID/UNIQ de la Dirección del Centro de Idiomas, de fecha 07 de marzo de 2024, el Informe N° 049-2024-UNIQ-OPP-UPEM de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Modernización Institucional, de fecha 14 de marzo de 2024, el Informe N° 0066-2024-UP-OPP-UNIQ de la Unidad de Presupuesto, de fecha 12 de marzo de 2024, el Informe N° 089-2024-OPP-UNIQ de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 18 de marzo de 2024, la Carta N° 036-2024-LRC-CID/UNIQ de la Dirección de Centro de Idiomas, de fecha 02 de abril de 2024, el Oficio N° 086-2024-VPI-UNIQ, de la Vicepresidencia de Investigación, de fecha 03 de abril de 2024, el Informe N° 0102-2024-UP-OPP-UNIQ de la Unidad de Presupuesto, de fecha 05 de abril de 2024, el Informe N° 069-2024-UNIQ-OPP-UPEM de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Modernización Institucional, de fecha 09 de abril de 2024, el Memorándum N° 006-2024-OPP-UNIQ de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 10 de abril de 2024, el Informe N° 073-2024-UNIQ-OPP-UPEM de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Modernización Institucional, de fecha 10 de abril de 2024, el Informe N° 0124-2024-OPP-UNIQ de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 11 de abril de 2024, el Acuerdo N° 122-2024-SO-CCO-UNIQ de sesión ordinaria N° 013-2024-SO-CCO-UNIQ, de fecha 16 de abril de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.2; concordante con el numeral 6.1.4, literal e) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y modificatorias, establece como funciones de la comisión organizadora: Formular, aprobar y ejecutar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Que, conforme a los documentos de los vistos, la Dirección del Centro de Idiomas de la UNIQ alcanza la propuesta del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, cuyo objetivo general es desarrollar un programa integral de formación en idiomas extranjeros y lenguas originarias para los estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y público en general, que fortalezca las competencias lingüísticas en pronunciación, escritura, comprensión lectora y gramática, asegurando la mejora y la eficacia en el aprendizaje dentro de un marco temporal definido; dicho plan cuenta con un marco presupuestal de hasta S/36,155.00 (Treinta y seis mil ciento cincuenta con 00/100 soles), para garantizar el inicio de ejecución de dicho plan, conforme a los documentos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNIQ, en sesión ordinaria N° 013-2024-SO-CCO-UNIQ de fecha 16 de abril de 2024, emite el ACUERDO N° 122-2024-SO-CCO-UNIQ, aprobando por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, conforme a la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, mediante el Memorándum N° 187-2024-P-CO-UNIQ, de fecha 17 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora encarga el despacho de la Presidencia a Alejandro Chile Letona Vicepresidente Académico, del 17 al 19 de abril del presente año;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Estatuto Universitario, y demás normas concordantes;



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 107-2024-UNIQ

19.04.2024

## SE RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, que en veinte (20) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

**Segundo.- DETERMINAR**, que el plan aprobado en el artículo precedente, cuenta con un marco presupuestal de hasta S/36,155.00 (Treinta y seis mil ciento cincuenta con 00/100 soles), para garantizar el inicio de ejecución del mismo.

**Tercero.- ENCARGAR**, al Director del Centro de Idiomas de la UNIQ realizar las acciones conducentes a la ejecución cabal del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución e informar de los resultados de su implementación, oportunamente.

**Cuarto.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. [www.uniq.edu.pe](http://www.uniq.edu.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**NEIL QUIROZ VILLAVIGENCIO**  
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



**ALEJANDRO CHILE LETONA**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

DISTRIBUCIÓN: Presidencia,VPA,VPI,DCI,OTI.



# Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

**VICEPRESIDENCIA DE  
INVESTIGACIÓN**





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	5
3. FORTALEZAS DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNIQ	6
3.1. Fortalezas	6
4. BASE LEGAL	6
5. DOCENCIA Y GESTIÓN	7
6. MODALIDAD DE MATRÍCULA	8
7. MODALIDAD DE ESTUDIOS	8
8. HORARIO	9
9. PAGO A DOCENTES	9
10. REFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES	10
11. NUMERO MÍNIMO DE ALUMNOS POR CICLO	11
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
13. DURACIÓN DE CICLO POR IDIOMA	11
a. INGLÉS	11
b. PORTUGUÉS	12
c. QUECHUA	13
14. FRECUENCIA DE ESTUDIO DE LOS IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS ORIGINARIAS	14
15. CERTIFICACIÓN	14
16. COSTOS REFERENCIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES	16
a. COSTOS	17
b. PRESUPUESTO	18
c. BALANCE ECONÓMICO	18





## 1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (CID - UNIQ), tiene el propósito de impartir la enseñanza en idiomas extranjeras y leguas originarias con la finalidad de fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes de UNIQ y público en general de la provincia de La Convención y la región Cusco.

Asimismo el Centro de Idiomas de la UNIQ, tiene el compromiso de enfrentar el reto que representa las demandas del mundo actual caracterizado por las transformaciones vertiginosas que propone el aprender un idioma extranjero o lengua originaria en un contexto de interculturalidad en la provincia de La Convención que permite planificar estrategias y acciones en la revaloración y enseñanza de lenguas originarias (Quechua) que logren un mejor bienestar social y una respuesta a las demandas que le plantea la sociedad del entorno local, nacional e internacional.



De acuerdo a la Ley universitaria N° 30220 en el Capítulo I, art. 1 Objeto de la ley, la presente ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades, que promueven el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales de desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Según Ley universitaria N° 30220 en el Capítulo V Organización Académica, en el quinto párrafo del Art. N° 40 diseño curricular; indica la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua originaria de preferencia quechua o aimara es necesario y OBLIGATORIO en los estudios de pregrado y el Art. N° 45 obtenciones de grados y títulos; menciona para la obtención de grados y títulos, se realiza de acuerdo con las exigencias académicas de cada universidad, donde establezca en sus respectivas normas internas. Entre los requisitos mínimos existe el Inciso 45.1 grado bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua originaria.



Por otro lado, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.





## 2. OBJETIVO

### Objetivo general:

- Desarrollar un programa integral de formación en idiomas extranjeros y lenguas originarias para los estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y público en general, que fortalezca las competencias lingüísticas en pronunciación, escritura, comprensión lectora y gramática, asegurando la mejora y la eficacia en el aprendizaje dentro de un marco temporal definido.



### Objetivos específicos:

- Elaborar un cronograma detallado de implementación para el programa de formación en idiomas extranjeros y lenguas originarias, que incluya la planificación semestral de cursos, talleres y actividades complementarias, asegurando una distribución equitativa y eficaz del tiempo y recursos.
- Desarrollar criterios y mecanismos de evaluación que permitan monitorear el progreso de los estudiantes en las áreas de pronunciación, escritura, comprensión lectora y gramática, estableciendo indicadores de éxito claros para cada etapa del programa.
- Fomentar la integración de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza, seleccionando y adaptando herramientas digitales y recursos en línea que enriquezcan la experiencia de aprendizaje en idiomas extranjeros y lenguas originarias.
- Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones educativas, culturales y lingüísticas, tanto nacionales como internacionales, para enriquecer el programa de formación con materiales, expertos y oportunidades de práctica lingüística auténtica.



### 3. FORTALEZAS DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNIQ

#### 3.1. Fortalezas

- Campus universitario de la UNIQ, debidamente equipada con pizarras interactivas, mobiliario adecuado de acuerdo con las exigencias educativas modernas.
- Certificaciones y acreditaciones que preparan a los estudiantes para obtener certificaciones reconocidas, agregando valor a su formación académica y profesional.
- Enfoque multicultural que promueve un enfoque multicultural en la enseñanza de idiomas, integrando aspectos culturales y sociales de las lenguas enseñadas para fomentar un entendimiento global y respeto por la diversidad.
- Docentes calificados e idóneos en idiomas extranjeros (Inglés, Portugués) y lenguas originarias (Quechua).
- Flexibilidad y accesibilidad que brinda opciones de aprendizaje flexible, incluyendo cursos dictados en línea y horarios adaptables, para facilitar el acceso a la educación en idiomas a una audiencia más amplia, incluyendo profesionales y la comunidad en general.



### 4. BASE LEGAL

El presente plan de trabajo está amparado legalmente en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220 Ley Universitaria.
- Ley N°29620 Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y su modificatoria Ley N°30966.
- Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. Resolución N°039-2017-CO-UNIQ.
- Reglamento General de la UNIQ. Resolución N° 092-2016-P-CO-UNIQ.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 030-2021-CCO-UNIQ, Creación del Centro de Idiomas de la UNIQ, adscrito a la Dirección de



Producción de Bienes y Servicios perteneciente a la Vicepresidencia de Investigación.

- Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

## 5. DOCENCIA Y GESTIÓN

### a. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El CID-UNIQ es un órgano desconcentrado y autogestionario de la UNIQ, es parte integrante de la dirección de Centros de Producción Universitaria que depende jerárquicamente de la Vicepresidencia de Investigación (VPI). Siendo su estructura organizacional la siguiente:

#### Órgano de dirección.

- Director del CID
- Coordinador académico
- Docentes

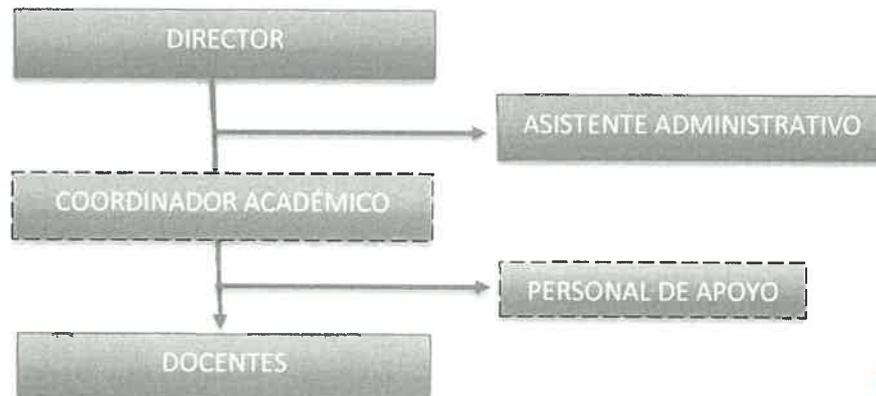
#### Órgano de apoyo.

- Asistente administrativo
  - Personal de apoyo
- El personal docente estará conformado por especialistas en idiomas extranjeros y lenguas originarias los cuales se convocan de acuerdo a la demanda de los idiomas que se ofrecen en el Centro de Idiomas de la UNIQ.
  - El área académica se conforma por el coordinador académico, por el docente responsable y el asistente administrativo. Además, es necesario precisar que el número de personal puede incrementar de acuerdo con la



proporción de demanda de los idiomas ofrecidos por el Centro de Idiomas de la UNIQ.

FIGURA 1: ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIQ.



## 6. MODALIDAD DE MATRÍCULA

- La matrícula se realiza en dos etapas:
  - Pre matricula mediante el sistema virtual del Centro de Idiomas de la UNIQ ([www.cid@uniq.edu.pe](http://www.cid@uniq.edu.pe)) teniendo en cuenta el nivel, modalidad y frecuencia que corresponda.
  - El pago se realiza en caja de la oficina de tesorería de la UNIQ o Banco de Nación o agente del mismo.

Concluido el ciclo académico el estudiante obtiene la constancia correspondiente con el cual debe matricularse en el siguiente ciclo.

## 7. MODALIDAD DE ESTUDIOS

Las modalidades de estudios del Centro de Idiomas de la UNIQ, son de tipo presencial y virtual cumpliendo el total de horas académicas requeridas para cada idioma o lengua originaria.



1° Para las clases virtuales y presenciales en el Centro de Idiomas de la UNIQ, cuentan con implementación de la plataforma educativa virtual que permitirá gestionar las aulas virtuales y presenciales de cada idioma y lengua originaria por nivel, modalidad y frecuencia.

2° Las clases virtuales se imparten mediante el sistema de videoconferencia de Google meet.

El Centro de Idiomas cuenta con materiales digitales, sílabos, materiales de enseñanza, prácticas, audios, videos, enlaces adicionales y aplicación de evaluaciones la que se monitorea constantemente por el área académica del Centro de Idiomas de la UNIQ.

CUADRO 1. NIVELES Y CICLOS DE ESTUDIOS DEL CID - UNIQ

IDIOMA	NIVEL	CICLO (MESES)
INGLES	BÁSICO	06
	INTERMEDIO	10
	AVANZADO	10
PORTUGUÉS	BÁSICO	03
	INTERMEDIO	03
	AVANZADO	03
QUECHUA	BÁSICO	03
	INTERMEDIO	02
	AVANZADO	02



## 8. HORARIO

El horario de estudios de tipo presencial y virtual es dictado tomando en consideración los siguientes horarios:

- A partir de las 16:00 horas a 17:30
- A partir de las 18:00 horas a 19:30
- A partir de las 20:00 horas a 21:30

## 9. PAGO A DOCENTES

El pago por hora académica a los docentes será hasta un máximo de s/. 30.00



CUADRO 2. COSTOS DE MATRICULA Y MENSUALIDAD

	MATRICULA (Soles)	MENSUALIDAD (Soles)
PUBLICO GENERAL	100.00	150.00
ESTUDIANTES UNIQ	100.00	100.00

## 10. REFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES

En el siguiente cuadro se presenta el análisis sobre los niveles y ciclos de estudio de cada idioma y lenguas originarias. Este análisis se realizó en comparación a las siguientes universidades:

CUADRO 3. NIVELES, CICLOS Y MESES DE ESTUDIO DE LOS IDIOMAS Y LENGUAS ORIGINARIAS DE OTRAS INSTITUCIONES



	UNIVERSIDAD	BÁSICO (MESES)	PRE. INTERM.	INTERMEDIO (MESES)	AVANZADO (MESES)	TOTAL MESES
Quechua	UNALM	5	-	4	3	12
	UNMSM	6	-	6	4	16
	UNSA	4	-	4	4	12
	UNSAAC	3	-	2	2	7
	PUCP	3	-	3	2	8
Inglés	UNALM	8	-	8	8	24
	UNMSM	11	-	10	8	29
	UNSA	8	6	6	6	26
	UNSAAC	15	-	5	5	25
	PUCP	12	-	12	8	32
Francés (Opcional)	UNALM	6	-	6	6	18
	UNMSM	4	-	8	4	16
	Alianza Francesa	8	-	8	7	23
	UNSA	5	5	6	8	24
Portugués	UNALM	3	-	2	2	7
	UNMSM	5	-	4	3	12
	UNSA	4	-	4	4	12
	UNSAAC	6	-	4	-	10
	PUCP	3	-	3	4	10
	CASA DO BRASIL	8	-	8	8	24
Alemán (Opcional)	UNALM	8	-	8	8	24
	UNMSM	10	-	6	3	19
	Europa	6	-	20	16	42



## 11. NUMERO MÍNIMO DE ALUMNOS POR CICLO

Los idiomas por cada ciclo de estudio se inician con 20 estudiantes matriculados como mínimo y máximo 25 para cualquier idioma y modalidad de estudios del Centro de Idiomas de la UNIQ.

## 12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plan de trabajo 2024 del CID-UNIQ se compone de las siguientes actividades:

CUADRO 4: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIQ



	ACTIVIDADES	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Aprobación del plan de trabajo			x									
2	Ejecución del acondicionamiento de los espacios				x								
3	Compra de equipamiento				x	x	x						
4	Contratación de personal administrativo y docentes				x	x	x	x					
5	Validación de contenido de textos de lenguas originarias						x	x	x				
6	Inicio y desarrollo de clases				x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Diseño e impresión de libros de lenguas originarias						x	x	x				

## 13. DURACIÓN DE CICLO POR IDIOMA

### a. INGLÉS:

#### BÁSICO: 6 meses

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 40
- Número de horas académicas por semana: 10



- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2

El total de horas académicas acumuladas en el nivel básico es de 240 horas.

**INTERMEDIO: 10 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 40
- Número de horas académicas por semana: 10
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2

El total de horas académicas acumuladas en el nivel intermedio es de 400 horas.

**AVANZADO: 10 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 40
- Número de horas académicas por semana: 10
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2

El total de horas académicas acumuladas en el nivel avanzado es de 400 horas.



**b. PORTUGUÉS:**

**BÁSICO: 3 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60
- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2
- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel básico es de 180 horas.

**INTERMEDIO: 3 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60
- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2



- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel intermedio es de 180 horas.

**AVANZADO: 3 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60
- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2
- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel avanzado es de 180 horas.

**c. QUECHUA:**

**BÁSICO: 3 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60
- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2
- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel básico es de 180 horas.

**INTERMEDIO: 2 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60
- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2
- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel básico es de 120 horas.

**AVANZADO: 2 meses**

- Número de sesiones por mes: 20
- Número de horas académicas por mes: 60





- Número de horas académicas por semana: 15
- Número de horas académicas sincrónicas por sesión: 2
- Número de horas académicas asincrónicas por sesión: 1

El total de horas académicas acumuladas en el nivel básico es de 120 horas.

## 14. FRECUENCIA DE ESTUDIO DE LOS IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS ORIGINARIAS

### a. Frecuencia diaria regular.

Para los idiomas extranjeros y lenguas originarias, las sesiones se realizarán de lunes a viernes con una duración de dos horas académicas sincrónicas y una hora académica asincrónica (45 minutos/hora académica).

## 15. CERTIFICACIÓN

### a. Inglés.

- Básico: Certificado por 240 hrs. académicas.
- Intermedio: Certificado por 400 hrs. académicas.
- Avanzado: Certificado por 400 hrs. académicas.

### b. Portugués.

- Básico: Certificado por 180 hrs. académicas.
- Intermedio: Certificado por 180 hrs. académicas.
- Avanzado: Certificado por 180 hrs. académicas.

### c. Quechua.

- Básico: Certificado por 180 hrs. académicas.
- Intermedio: Certificado por 120 hrs. académicas.
- Avanzado: Certificado por 120 hrs. académicas.





CUADRO 5: NIVELES, SESIONES MENSUALES Y HORAS DE ESTUDIO POR NIVELES PARA LOS IDIOMAS EXTRANJEROS Y LENGUAS ORIGINARIAS DEL CID-UNIQU

IDIOMA	NIVELES	SESIONES MENSUALES	HORAS POR SESIÓN	TOTAL HORAS SEMANAL	TOTAL, HORAS AL MES	TOTAL, HORA POR NIVEL
INGLÉS	Básico 06 meses	20	2	10	40	240
	Intermedio 10 meses	20	2	10	40	400
	Avanzado 10 meses	20	2	10	40	400
PORTUGUÉS	Básico 03 meses	20	3	15	60	180
	Intermedio 03 meses	20	3	15	60	180
	Avanzado 03 meses	20	3	15	60	180
QUECHUA	Básico 03 meses	20	3	15	60	180
	Intermedio 02 meses	20	3	15	60	120
	Avanzado 02 meses	20	3	15	60	120





## 16. COSTOS REFERENCIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES

CUADRO 6: COMPARACIÓN DE COSTOS DE ESTUDIO DE INGLÉS Y QUECHUA DE OTRAS INSTITUCIONES

		INGLÉS			QUECHUA		
		Básico	Intermedio	Avanzado	Básico	Intermedio	Avanzado
Máximo Nivel	Externo	S/.160.00	S/.160.00	S/.160.00	-	-	-
UNMSM		S/.150.00	S/.170.00	S/.200.00	S/.150.00	S/.170.00	S/.200.00
UNALM		S/.200.00	S/.200.00	S/.200.00	S/.200.00	S/.200.00	S/.200.00
UNSA		-	-	-	-	-	-
UNSAAC		S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00
UNMSM	Doc. y Adm.	S/.130.00	S/.150.00	S/.170.00	S/.130.00	S/.150.00	S/.170.00
UNALM		S/.100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/.100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
UNSA		-	-	-	-	-	-
UNSAAC		S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00
UNMSM	Estudiante	S/.130.00	S/.150.00	S/.170.00	S/.130.00	S/.150.00	S/.170.00
UNALM		S/.100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/.100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
UNSA		S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	-	-	-
UNSAAC		S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00	S/. 75.00





**a. COSTOS**

El costo de los servicios prestados por el Centro de Idiomas de la UNIQ se presenta de la siguiente manera:

CUADRO 7: COSTOS EN PORCENTAJE EN REFERENCIA A UNA UIT DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIQ.

N°	DESCRIPCIÓN	COSTO EN SOLES
1	Matrícula para público en general	S/ 100.00
3	Matrícula para estudiantes UNIQ	S/ 100.00
4	Pensión mensual para público en general	S/ 150.00
6	Pensión mensual para estudiantes UNIQ	S/ 100.00
7	Certificado de estudios en idiomas o lenguas originarias para público en general	S/ 30.00
8	Certificado de estudios en idiomas o lenguas originarias para docentes y administrativos UNIQ	S/ 20.00
9	Certificado de estudios en idiomas o lenguas originarias para estudiantes UNIQ	S/ 10.00
10	Diploma de estudios en idiomas o lenguas originarias para público en general	S/ 80.00
11	Diploma de estudios en idiomas o lenguas originarias para docentes y administrativos UNIQ	S/ 60.00
12	Diploma de estudios en idiomas o lenguas originarias para estudiantes UNIQ	S/ 50.00
13	Examen de ubicación para idiomas o lenguas originarias	S/ 30.00
14	Devolución de matrícula	S/ 10.00





## b. PRESUPUESTO

CUADRO 8. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS - OPERACIONES						
N°	DESCRIPCIÓN	Unid (mes)	Horas (S./xHrs.)	Costo Unitario	Sub total	TOTAL
1	<b>ADMINISTRATIVO</b>					S/ 52,000.00
	Director	12		S/ 1,000.00	S/ 12,000.00	
	Asistente administrativo	9		S/ 2,000.00	S/ 18,000.00	
	Docentes: (Pago a docentes será de S/. 25.00 por hora)					
	Inglés 1 grupo Básico I	6	25X40	S/ 1,000.00	S/ 6,000.00	
	Inglés 1 grupo Básico I	6	25X40	S/ 1,000.00	S/ 6,000.00	
	Inglés 1 grupo Básico III	4	25X40	S/ 1,000.00	S/ 4,000.00	
	Portugués 1 grupo Básico	3	25X40	S/ 1,000.00	S/ 3,000.00	
	Quechua 1 grupo Básico	3	25X40	S/ 1,000.00	S/ 3,000.00	
	5 Grupos en Total durante el Año					
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 57,000.00</b>

PRESUPUESTO EGRESOS - INVERSIONES					
N°	DESCRIPCIÓN	unid	Costo Unitario	Sub total	TOTAL
1	<b>DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBROS</b>				S/ 20,000.00
	Servicio de diseño e impresión del contenido de los libros de quechua (básico, intermedio, avanzado)	3	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	
	Servicio de diseño e impresión del contenido de los libros de ashaninka (básico, intermedio, avanzado)	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	
3	<b>EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CID-UNIQ</b>				S/ 8,000.00
	Viáticos y pasajes para comisión de servicio	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	
	Materiales de escritorio	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 28,000.00</b>

**PRESUPUESTO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN S/ 80,000.00**

## c. BALANCE ECONÓMICO

En el siguiente cuadro se muestra el balance de egresos e ingresos MENSUAL que permite determinar el punto de equilibrio para la sostenibilidad del Centro de Idiomas de la UNIQ.

CUADRO 10. BALANCE ECONÓMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIQ.

FLUJO DE CAJA

INGRESOS Y GASTOS DIRECTOS

RUBRO	MESES												TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>A. INGRESOS</b>				17,500.00	7,500.00	17,500.00	15,000.00	10,000.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	85,000.00
<b>OPERACIONES</b>														
Matrícula general S/ 100.00 x cantidad de estudiantes (max 25 por curso).				5,000.00		2,500.00	2,500.00							
Mensualidad Estudiantes UNIQ S/ 100.00 x cantidad de estudiantes (max 25 por curso).				7,500.00	7,500.00	10,000.00	10,000.00	7,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
Venta de libros de Inglés (B I A) S/ 100.00 x cantidad de estudiantes (max 25)				5,000.00		5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00					
<b>B. EGRESOS - OPERACIONES</b>	1,000.00	1,000.00	1,000.00	13,000.00	8,000.00	14,000.00	8,000.00	12,000.00	10,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	80,000.00	
<b>OPERACIONES</b>														
<b>ADMINISTRATIVO</b>														
Director	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
Asistente administrativo				2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00		
Diseño e impresión de libros de quechua (básico, intermedio, avanzado)				5,000.00		5,000.00		5,000.00						
Diseño e impresión de libros de ashaninka (básico, intermedio, avanzado)									5,000.00					
Docente Ingles 1 grupo Básico I				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					
Docente Ingles 1 grupo Básico III				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					
Docente Ingles 1 grupo Básico I									5,000.00					
Docente Portugués 1 grupo Básico				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					
Docente Quechua 1 grupo Básico				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					
Viáticos y pasajes para comisión de servicio				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					
Materiales de escritorio				1,000.00	1,000.00	1,000.00								
<b>TOTAL (A-B)</b>	-1,000.00	-1,000.00	-1,000.00	4,500.00	-500.00	3,500.00	7,000.00	-2,000.00	-2,500.00	-1,500.00	1,000.00	-1,500.00	5,000.00	



CUADRO 11. BALANCE ECONÓMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIQ - RESUMEN

RUBRO	MESES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A. INGRESOS				17,500.00	7,500.00	17,500.00	15,000.00	10,000.00	7,500.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00	85,000.00
B. EGRESOS - OPERACIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	13,000.00	8,000.00	14,000.00	8,000.00	12,000.00	10,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	80,000.00
TOTAL (A-B)	-1,000.00	-1,000.00	-1,000.00	4,500.00	-500.00	3,500.00	7,000.00	-2,000.00	-2,500.00	-1,500.00	1,000.00	-1,500.00	5,000.00

